

# El Sínodo extraordinario de la familia: impresiones y retos

Carmen Peña García

Facultad de Derecho Canónico, Universidad Pontificia Comillas  
Participante como Experta en el Sínodo de la Familia

Recibido 20 de noviembre de 2014  
Aceptado 25 de noviembre de 2014

**RESUMEN:** La humanidad y la sociedad se juegan su futuro en algo tan básico para el mantenimiento de su propia estructura social y emocional como es la buena salud de la familia. En el pasado Sínodo Extraordinario de la Familia, celebrado en Roma el pasado mes de octubre, la Iglesia católica al tiempo que se hacía cargo de las dificultades por las que está pasando la familia actual, apostaba, desde su propia tradición y desde la mirada misericordiosa del Señor de todos, por el futuro de esta institución. Este Sínodo Extraordinario, vivido como un verdadero discernimiento espiritual y pastoral de la sinodalidad de la Iglesia, debe ser considerado como la primera parte de lo que la Iglesia desea para los católicos casados y también para los que fatigados en su experiencia matrimonial: una vivencia de la vida cristiana en familia.

**PALABRAS CLAVE:** Sínodo Extraordinario de la familia, sinodalidad, discernimiento espiritual y pastoral, nulidad, divorcio.

## Introducción

Del 5 al 19 de octubre de 2014, ha tenido lugar en Roma la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos dedicado a la familia, un hecho con gran repercusión mediática. Tomando como punto de partida la experiencia de haber podido participar en dicha asamblea sinodal, al haber sido convocada como experta junto con otros quince especialistas de todo el mundo, intentaré en las páginas siguientes

hacer un balance de lo acaecido en dicha asamblea, con especial atención a los documentos emanados y a los retos o perspectivas que se abren para este año.

### 1. **Primera impresión: la impronta del papa Francisco en este Sínodo**

A la hora de hacer una valoración de la reciente Asamblea sinodal, quizás lo primero que haya que

destacar es la innegable impronta del estilo del papa Francisco en su planteamiento, su desarrollo y lo que podríamos llamar su *no-conclusión*.

### 1.1. Planteamiento

A mi juicio, un primer acierto del Pontífice es la convocatoria de este Sínodo sobre la familia como una *reunión a celebrar en dos años*: en primer lugar, el Sínodo extraordinario, ya celebrado, caracterizado por ser una reunión más breve (dos semanas), con menor número de participantes (sólo un representante por Conferencia Episcopal); y el año próximo, el Sínodo ordinario, de mayor duración (tres semanas, del 4 al 21 de octubre de 2015) y en el que participarán mayor número de Obispos, elegidos por las Conferencias Episcopales en función del número de Obispos que la integran, lo que revertirá en una mayor proporcionalidad en la representación del episcopado mundial. Se trata de una convocatoria inusual pero muy conveniente, pues el tema de la familia es tan amplio, con tantas implicaciones, que constituye un gran acierto dividir en dos años su tratamiento, dejando así tiempo para madurar las ideas, para ir posando las sugerencias, para ir profundizando en las cuestio-

nes más complejas y para dejar que el Espíritu vaya inspirando lo mejor a su Iglesia.

Asimismo, otro de los logros de este Sínodo, muy típico también del estilo de Francisco, ha sido la renovación en el modo de actuar y el decidido esfuerzo, desde el primer momento, por *incluir e involucrar a todos los fieles*, asociaciones, parroquias y realidades eclesiales en los trabajos preparatorios del Sínodo, mediante la publicación abierta del Cuestionario inicial. Esto ha permitido recabar un gran número de datos, sugerencias y aportaciones de diversos organismos eclesiales y de los mismos fieles, en una dinámica verdaderamente plural y de escucha abierta del *sensus fidelium*, que ha quedado reflejada en el *Instrumentum laboris*, documento realmente valioso, que contiene una buena radiografía de la situación de las familias en los diversos contextos culturales y sociales, y de los principales retos de la Iglesia<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El *Instrumentum laboris*, documento preparatorio para el Sínodo, fue hecho público y colgado en la web del Vaticano a finales de junio de 2014: SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización. Instrumentum laboris*, Ciudad del Vaticano 2014.

### 1.2. *Desarrollo de la Asamblea Extraordinaria*

Han sido dos semanas intensas, de mucho trabajo, bajo la atenta mirada del Papa, infatigable, presente en la práctica totalidad de las Congregaciones Generales, manteniendo una actitud de interés y de escucha real, sin participar más que con dos discursos –en la inauguración y en la conclusión– magistrales, que marcaron el tono de la reunión.

En su discurso inicial, el Papa invitó a los Padres sinodales a *hablar con total libertad*, poniendo como condición de base del Sínodo la necesidad de hablar claro, de no omitir nada, de decir lo que a cada uno le indique el Señor con *parresia*, sin respetos humanos ni miedo al Papa o a los demás participantes. Y, junto con esta libertad, también la necesidad de escuchar con humildad y con corazón abierto lo que digan los demás, para hacer viva la dinámica de la sinodalidad, todos reunidos *cum Petro y sub Petro*.

Los Padres sinodales acogieron con confianza esta exhortación, dando lugar a un debate vivísimo y enriquecedor, en el que ha resonado, desde diversas sensibilidades y acentos, la preocupación sincera de todos por contribuir al bien de las familias y de los fieles

de todo el mundo. Aunque quizás desde fuera se haya podido percibir como una guerra larvada, el clima que se respiraba en el Sínodo ha sido, en líneas generales, positivo y constructivo, mostrando los intervinientes una gran libertad para manifestar la propia postura y para rebatir propuestas que consideraban desacertadas, pero también una atenta escucha a los demás y una actitud de *flexibilidad para ir matizando la propia opinión a partir del diálogo*, teniendo siempre ante los ojos el fin último de la evangelización.

Sobre el clima vivido en el Sínodo y el sentido y valoración de los debates doctrinales, con su riqueza y su diversidad de opiniones, nada mejor que las mismas palabras del papa Francisco, en su discurso conclusivo del día 18 de octubre, donde reconocía expresamente que «hemos vivido –con un espíritu de *colegialidad* y de *sinodalidad*– verdaderamente una experiencia de *Sínodo*, un recorrido solidario, un *camino juntos*», en el que, como en todo camino, ha habido momentos de fatiga, de entusiasmo, de profundo consuelo, momentos de gracia y también momentos de desolación, de tensión y de tentación, que no deben asustarnos. Como reconoce el Papa, «personalmente me hubiera preocupado mucho y entristecido si no se hubieran dado

estas tensiones y estas discusiones animadas; este *movimiento de los espíritus*, como lo llamaba San Ignacio (EE, 6) si todos hubieran estado de acuerdo o taciturnos en una falsa y quietista paz. En cambio, he visto y escuchado –con alegría y reconocimiento– discursos e intervenciones llenos de fe, de celo pastoral y doctrinal, de sabiduría, de franqueza, de coraje y *parresía*».

También ha sido característica de este Sínodo la sincera acogida, por parte de los Padres, de las aportaciones de los expertos y auditores laicos, tanto en las discusiones en los *Círculos menores* –en las que los laicos hemos podido participar y hablar con toda libertad– como los testimonios prestados en el Aula por los matrimonios presentes, en general, parejas felices, con muchos años de convivencia juntos, con muchos hijos y nietos. En este sentido, pese a la belleza de estos testimonios, quizás hubiese sido conveniente una mayor pluralidad que nos hubiera permitido oír también a algún fiel herido por la experiencia del fracaso conyugal.

### 1.3. *Ausencia de conclusiones*

Una característica de esta Asamblea sinodal, derivada precisamente de su carácter extraordinario, es la inexistencia de conclusiones propiamente dichas, de *proposicio-*

*nes* concretas que elevar al Santo Padre, como es habitual en los Sínodos ordinarios.

Debe tenerse en cuenta que, pese a su importancia, el Sínodo de los Obispos, institución que intenta mantener vivo el espíritu de colegialidad del Concilio Vaticano II, tiene únicamente funciones consultivas, no legislativas. El Sínodo no es un Concilio; la tarea de esta asamblea, que representa al episcopado católico mundial, no es legislar, tomar decisiones, sino aconsejar al Papa y ayudarlo en el gobierno de la Iglesia universal. Y si esto es así en cualquier Sínodo, se acentúa aún más en esta Asamblea sinodal extraordinaria, caracterizada por la provisionalidad de la *Relación final*, que propiamente no es más que el *Instrumentum laboris* o los *Lineamenta* para la Asamblea ordinaria del año próximo.

Esta ausencia de propuestas, de conclusiones cerradas, lejos de ser empobrecedora, es signo y muestra de la vocación de apertura de este Sínodo, que no se agota en sí mismo, sino que sigue abierto, ayudando de ese modo a seguir manteniendo en el centro de la reflexión y de la vida eclesial, durante este año, la familia. Esta característica nos exige a los participantes en este Sínodo una actitud de humildad, de saber que las conclusiones son provisionales, que la riqueza de

estos días está precisamente en el trabajo realizado y en los caminos sugeridos, necesitados de profundización durante todo este año. Si la convocatoria del Sínodo, con el cuestionario y el posterior *Instrumentum Laboris*, era el punto de arranque de este largo camino sinodal, la *Relatio final* emanada de la Asamblea extraordinaria es un momento más de dicho camino, un momento fuerte, a nivel eclesial, de reflexión y de diálogo, que nos lleva a seguir trabajando –tanto en las diócesis como a nivel de especialistas– para preparar el Sínodo ordinario de 2015, que será el que acuerde proposiciones concretas que presentar al Papa para que éste, si lo considera oportuno, las tenga en cuenta en el gobierno de la Iglesia.

### 2. El funcionamiento de la Asamblea y los documentos sinodales

En líneas generales, puede decirse que ha sido una asamblea sinodal celebrada con notable transparencia, animándose desde la organización a todos los participantes a hablar con la prensa, a exponer su visión de la marcha de las sesiones, etcétera. En este sentido, además de los resúmenes diarios publicados por el portavoz vaticano, P. Lombardi, todos los docu-

mentos de trabajo fueron colgados en la página web del Vaticano y dados a conocer a los medios según se presentaban a los Padres Sinodales.

Para valorar y comprender adecuadamente los diversos documentos elaborados y dados a conocer durante la celebración de la Asamblea sinodal, es importante tener en cuenta la génesis de estos y su finalidad.

Durante la primera semana los Padres sinodales, reunidos en asamblea plenaria –las llamadas *Congregaciones generales*– presentaron sus intervenciones, siguiendo el orden del *Instrumentum laboris*. Cada uno de los Padres tenía derecho a una sola intervención, de cuatro minutos, sobre el tema o los temas que escogiese, lo que obligaba ya a hacer una selección de los temas más relevantes. Al final de cada jornada, había una hora de *debate libre*, donde los Padres podían pedir la palabra y profundizar, debatir o contestar algunas de las propuestas oídas, durante tres minutos. Todos los Padres, tanto los que intervenían oralmente en el aula como los que no lo hicieron, podían entregar los textos de sus intervenciones a la Secretaría General para que se tuvieran en cuenta a la hora de redactar la *Relatio post disceptationem*.

Fruto de esa reflexión conjunta y de la «lluvia de ideas» de la primera semana, se elaboró un primer documento de trabajo, la *Relatio post disceptationem*<sup>2</sup>, en la que, debido a la fuerte limitación de espacio fijada (apenas doce páginas), se pretendió recoger y destilar las aportaciones y sugerencias de las Congregaciones generales, con el fin de que fueran trabajadas y debatidas durante la segunda semana en los círculos menores; en ese trabajo de síntesis colaboramos activamente los expertos, bajo la dirección del Secretario especial y del Relator general. Aunque abría líneas sugerentes de renovación, extraídas de las aportaciones expuestas en el Aula, propiamente la *Relatio post*—hecha pública el lunes 13 de octubre— no suponía una toma de decisión sobre las cuestiones recogidas en el mismo, sino una oportunidad para seguir profundizando en las cuestiones propuestas o debatidas la primera semana, lo que explica su menor desarrollo de aquellos puntos centrales de la doctrina eclesial que no habían sido puestos en cuestión.

Durante la segunda semana, en los Círculos menores, constituidos por

una veintena de Padres, auditores y expertos divididos por idiomas, se analizó detenidamente dicho documento, proponiendo cada uno de los Círculos, tras detallado debate y votación, diversos *modos*, sugerencias muy concretas de reforma, ampliación, sustitución, etc., de las propuestas de la *Relatio post*. Los modos presentados por los diez Círculos menores sumaron un total de 470, que fueron revisados e integrados en el texto, enriqueciendo de este modo la *Relatio* final o *Relatio Synodii*, que fue sometida a la votación y aprobación de los Padres. Esta relación final constaba de 62 números, que fueron votados uno a uno, ya sin discusión, en el aula durante el transcurso de la 15.<sup>a</sup> Congregación general. La aprobación de estos puntos requiere una mayoría cualificada de 2/3 de los votos, mayoría que no alcanzaron tres de los números propuestos (los nn. 52, 53 y 55), pese a recibir una amplia mayoría absoluta de *placet*; no obstante, por disposición del Romano Pontífice, se ordenó la publicación del documento íntegro, con indicación del número de votos recibidos a favor y en contra<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> El texto en español puede leerse en la web vaticana, <http://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2014/10/13/0751/03037.html>.

---

<sup>3</sup> El texto íntegro fue colgado en la web vaticana, en italiano; puede verse la traducción al español en la *Revista Ecclesia* 3.752, 8 de noviembre de 2014, 24-33.

### 3. Temas tratados en el debate sinodal: presencias y algunas ausencias

Dadas las limitaciones de tiempo y número de las intervenciones de los Padres sinodales en el Aula, lo cierto es que, frente a la amplitud de situaciones familiares recogidas en el *Instrumentum Laboris*, los temas objeto de atención y debate por los Padres Sinodales en las Congregaciones Generales –la primera semana– fueron más limitados de lo que cabría esperar, ciñéndose preferentemente a cuestiones relacionadas con el generalizado descenso del número de matrimonios y correlativo aumento de las parejas de hecho, la pastoral de los divorciados vueltos a casar, y la denuncia de lacras como la violencia –física y sexual– contra la mujer y los niños, paro, pobreza, inmigración, guerras, etc., que hieren profundamente a las familias.

También aparecieron bastantes referencias a los matrimonios interreligiosos o mixtos, tanto en sí mismo considerados como de cara a la pastoral de los divorciados vueltos a casar, dada la mayor flexibilidad de la disciplina de las Iglesias cristianas no católicas –orientales y derivadas de la reforma– en relación con la indisolubilidad del matrimonio.

En estas aportaciones, resultaba especialmente enriquecedor las re-

ferencias a las *situaciones concretas de cada país*, poniéndose de manifiesto la universalidad de la Iglesia, presente y actuante en contextos y culturas profundamente diversas, con problemas, urgencias y ritmos distintos, con lo que ello tiene de riqueza y pluralidad, pero también de reto para conjugar la universalidad del Evangelio con el respeto a las culturas y lenguajes locales.

Hubo igualmente, durante la primera semana, algunas referencias –aunque menos de lo esperado– a la pastoral de las personas homosexuales y a la valoración de las uniones de personas del mismo sexo, mostrándose los Padres que hablaron en el Aula favorables a una mayor acogida e integración de las personas homosexuales en nuestras comunidades, lo que quedó reflejado en los nn. 50-52 de la *Relatio post disceptationem*. Estos números fueron, sin embargo, bastante contestados en los Círculos menores, proponiéndose una nueva redacción de los mismos, basada en la reiteración –en el n. 55 de la *Relatio Synodi*– de la doctrina magisterial sobre el respeto debido a estas personas; finalmente, sin embargo, dicho número no alcanzó la mayoría de 2/3 necesaria para su aprobación, probablemente por considerar muchos Padres sinodales insuficiente esta propuesta.

Como *ausencias significativas*, llama la atención la escasez –o inexistencia– en las Congregaciones Generales de intervenciones de los Padres Sinodales acerca de otras situaciones familiares difíciles, como los *matrimonios que no pueden tener hijos*, o el problema de los *matrimonios en que uno de los esposo tiene SIDA/AIDS*, de los que sólo hubo alguna referencia aislada. Tampoco se mencionó el papel y la contribución de las *personas solteras* tanto en la vida de las familias como en la misma vida eclesial, donde frecuentemente los solteros se sienten sin un espacio propio, sin recibir reconocimiento de la Iglesia a su concreta situación.

#### 4. Principales aportaciones y retos pendientes

Los temas objeto de estudio –tanto en el aula como en los círculos menores– fueron posteriormente recogidos y sintetizados en los documentos sinodales en torno a la clásica estructura tripartita del *ver-juzgar-actuar*.

##### 4.1. *Ver/escuchar*

El *ver*, aquí convertido en *escucha*, presenta una descripción, lo más pegada posible al terreno, del contexto sociocultural, denunciando

fuertemente las situaciones de abuso e injusticia (la pobreza, las rupturas producidas por la necesidad de emigrar, la explotación sexual de mujeres y niños, la violencia machista, abandono de ancianos, los niños de la calle, el declive demográfico...) y los peligros para la estabilidad familiar (egoísmo, cultura individualista, soledad, sexualidad deshumanizada, pornografía, influjo de internet...), pero también reconociendo las luces de la familia actual: mayor libertad, reconocimiento de la igualdad de la mujer, importancia del bien de los cónyuges, protección de la infancia y los derechos de los niños, mayor solidaridad, diálogo y afectividad en las relaciones intrafamiliares, retroceso –no en todas las culturas– de la poligamia y los matrimonios concertados, mayor implicación masculina en el cuidado de la prole, etc.

A mi juicio, una aportación importante del Sínodo es el reconocimiento de la gran vitalidad de la institución familiar, sus valores intrínsecos positivos, el fuerte *deseo de familia* existente en muchas personas. Pese a todo, la familia sigue siendo una institución social básica, un ámbito privilegiado de amor, de respeto, de socialización, de crecimiento mutuo... Sintetizando los valores de la familia, podría decirse que ésta es –parafraseando a GS

52, recogida en la RS n.2– *escuela de humanidad*, del más rico humanismo, de profundo amor, fundamental para la vida y crecimiento de la persona, y escuela de *socialidad*, donde se aprende y desarrolla la capacidad de socialización, con la que se puede incidir en la sociedad. Para la Iglesia, además, la familia es *escuela de vida eclesial*, educando a vivir en la comunión de la Iglesia y transmitiendo valores de fe; y de *santidad*, al desarrollar los cónyuges y los hijos su vocación a la santidad y su crecimiento en los valores cristianos. Es importante partir de esta perspectiva positiva, de reconocimiento de los valores de esta realidad, como también hacía el *Instrumentum laboris*, sin quedarse anclado en una perspectiva negativa, atenta sólo a los retos y problemas a que debe enfrentarse.

### 4.2. Juzgar

En la parte II, *La mirada fija en Cristo: el evangelio de la familia*, se reflexiona sobre la pedagogía divina en la historia de la salvación, intentando mostrar *la belleza y verdad de la doctrina eclesial sobre el matrimonio y la familia, que no está reñida con la misericordia hacia las familias frágiles y heridas*. Se apunta, en este sentido, como camino para una renovada pastoral familiar, la necesidad de mirar con amor y acoger con paciencia y delicadeza

a las personas que viven en matrimonios civiles o uniones de hecho, descubriendo y valorando también los elementos positivos que puedan darse en esas uniones (estabilidad, vínculo público de afecto, cuidado de la prole, etc.), de modo que pueda acompañarse a estas personas a ir descubriendo la plenitud del matrimonio sacramento (*Relatio Synodii*, RS 27).

Como destacaron los Padres Sinodales, hay que cuidar el lenguaje, comunicar la caridad y la verdad evangélica: la Iglesia es la casa paterna, no una aduana. Debe *acompañar pacientemente* a todos, especialmente a los más heridos o necesitados; lo característico del Reino, de la Iglesia, es la «mezcolanza orgánica», el esperar a que todo fructifique, no provocar un aborto por impaciencia, por querer separar el grano de la paja antes de que llegue la hora. Buscar una Iglesia de *perfectos* es un suicidio o una herejía: la Iglesia católica no es una secta de perfectos, es el buen samaritano que debe cargar sobre sus espaldas los fardos de los otros, o incluso a los débiles que no pueden caminar por sí mismos.

En este sentido, ha sido muy sugerente y discutida una clave hermenéutica que gira en torno a la analogía entre matrimonio e Iglesia, en concreto en el *subsistit in* de *Lumen Gentium*, n. 8, también desarrollado

en *Unitatis redintegratio* y en *Nostra Aetate*. Conforme a estos documentos, la plena realidad de la Iglesia subsiste en la Iglesia católica, si bien se reconocen también elementos de verdad en otras religiones; análogamente, aunque para los católicos la plena realidad de matrimonio se realice en el matrimonio eclesial, pueden encontrarse también elementos de santificación y verdad en otras formas menos perfectas de matrimonio y familia, como las uniones de hecho o el matrimonio civil, donde puede darse una convivencia amorosa y responsable. Considerar estas formas menos perfectas como *semina verbis*, semillas del Verbo, permite acoger y dar esperanza a quienes viven su amor en estas uniones, animándoles y acompañándoles en su camino hacia una forma plena del matrimonio.

#### 4.3. *Actuar: las perspectivas pastorales*

Es la parte más extensa de los documentos, en la que se intenta abrir o renovar las vías para anunciar mejor el evangelio de la familia al mundo de hoy, en los diferentes contextos, insistiendo en la necesidad de una conversión misionera de toda la Iglesia, lo que supone una conversión del «lenguaje, para que éste resulte efectivamente significativo», pues «no se trata tan sólo de presentar una

normativa sino de proponer valores», de hacer ver que «el Evangelio de la familia es respuesta a las expectativas más profundas de la persona humana» (RS 33).

En este sentido, una primera línea de actuación en la que se insistió bastante es la necesidad de un *planteamiento más vocacional de la opción matrimonial y familiar*, insertándola en una vida de fe y de experiencia eclesial; como señaló uno de los Padres, todas las grandes decisiones de la vida se preparan cuidadosamente, menos el matrimonio. Bastantes voces propusieron, con distintas formulaciones, una mayor vinculación entre la iniciación cristiana y la preparación al matrimonio (RS 39), una especie de *catecumenado de la opción de vida*, que puede comenzar tras la confirmación; un proceso catequético que actúe como línea conductora de la pastoral juvenil. También una renovación profunda y creativa de la formación y preparación próxima al matrimonio, con implicación activa de los matrimonios y de toda la comunidad eclesial, viéndose claramente insuficientes los actuales cursillos prematrimoniales.

Urge también el *acompañamiento pastoral a todas las familias*, no sólo preparando a los jóvenes al matrimonio (típico de una pastoral centrada en la recepción de los sacramentos), sino acompañan-

do a los esposos durante toda la vida conyugal, especialmente en los primeros años, periodo en que las parejas crecen en la toma de conciencia de los desafíos y significado del matrimonio (RS, n. 40), cuidándoles –por medio de otros matrimonios– de modo integral y sosteniéndoles en los momentos de prueba; para lo cual es necesario, además de la creatividad pastoral, aprovechar las oportunidades litúrgicas, sociales, festivas. De esta manera se superará superando un posible «ensimismamiento» dañino para la pareja y la familia, haciendo de la parroquia comunidad de comunidades, familia de familias. Es significativa la insistencia de los Padres en presentar a la familia no sólo como *objeto*, sino como *sujeto* de evangelización, en línea con *Familiaris Consortio*.

Este acompañamiento es especialmente importante durante los momentos de *crisis de la pareja*: La creciente inestabilidad de la convivencia matrimonial exige que la Iglesia se vuelque en ayudar a la *prevención del fracaso conyugal*, un esfuerzo especial por parte de toda la comunidad cristiana por descubrir con creatividad cauces de actuación pastoral para el acompañamiento y protección del matrimonio, sin esperar a que las dificultades o el distanciamiento sea ya irreversible. Este esfuerzo

exigirá con frecuencia la intervención y colaboración de profesionales, el fomento de la mediación y de la orientación para solucionar los problemas entre los cónyuges o los que puedan darse en el ámbito familiar (p. e., respecto a la educación de los hijos, etc.); también acciones de reconciliación, tendentes a descubrir el valor sanador del perdón, de perdonar y sentirse perdonado (RS 44), etc.

Si a pesar de todo se ha producido la ruptura conyugal definitiva, quizás una de las aportaciones más significativas del Sínodo haya sido insistir en la *búsqueda de caminos pastorales nuevos para salir al encuentro de las fragilidades humanas*, de la experiencia –siempre dolorosa y a veces más *sufrida* que voluntariamente *escogida*– del fracaso conyugal (RS 45). Es fundamental en este sentido una escucha sanadora, respetuosa, hecha desde el amor y la compasión, que, desde la verdadera proximidad, libere a la persona. Citando a Francisco, el Sínodo recuerda la importancia de este *arte del acompañamiento*, que exige descalzarse ante la tierra sagrada que es el otro y su intimidad (EG 169, RS 46). Esto exige también un cuidadoso discernimiento de las situaciones, muy variadas, reconociendo el sufrimiento y valor de quienes han sufrido injustamente la separación o se han vis-

to obligados –por malos tratos u otros motivos– a romper la convivencia (RS 47).

Una primera afirmación clara por parte del Sínodo es la necesidad de alentar y no discriminar en modo alguno a las *personas divorciadas que no se han vuelto a casar* (RS 50), reconociéndose –como lo hacía ya la *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II (FC 83)— que son con frecuencia «testigos de la fidelidad conyugal» y que no puede privarse a estas personas de la participación y recepción de los sacramentos, incluida la Eucaristía, de tener una participación activa en la catequesis y en la vida de la Iglesia, de asumir responsabilidades eclesiales... Se trata de una clarificación importante, no por novedosa, sino porque en algunas parroquias o ámbitos eclesiales se está aplicando mal la doctrina eclesial, cargando injustificadamente la conciencia de las personas por el mero hecho de estar divorciadas.

También respecto a *los divorciados vueltos a casar* es preciso, afirma el Sínodo, «un discernimiento atento y un acompañamiento muy respetuoso», evitándose todo lenguaje y actitud discriminatoria y fomentando «su participación en la vida de la comunidad» (RS 51). Aunque su situación eclesial es más compleja, estos fieles no están excomulgados, y, por tanto, pueden –y deben– per-

manecer en el seno de la Iglesia, sentirse parte integrante de la misma y participar activamente, en cuanto bautizados, en la vida eclesial en la medida en que su situación se lo permite. No puede nunca olvidarse que Dios es un Padre bueno, que ama a todos sus hijos, pero de modo muy especial al herido y al más necesitado de consuelo.

Sería necesario, en este sentido, una mayor intrepidez y creatividad para crear estructuras pastorales capaces de acoger a estos fieles, sin desvirtuar el mensaje evangélico sobre el matrimonio y sin cerrarles las puertas a una vida eclesial activa, no meramente pasiva. Se trata de acompañar y acoger a estas personas, a pesar de su situación, haciéndoles sentir la misericordia de Dios e invitándoles a un camino de penitencia y de fe. No se cuestiona la doctrina sobre la indisolubilidad, pero si la forma de actuar de la Iglesia ante las situaciones familiares difíciles o irregulares. Como decía un padre sinodal, la medicina de la misericordia no mira a favorecer los naufragios, sino a salvar a los naufragos y proporcionarles sostén y ayuda.

En relación con esta cuestión –más concretamente–, con el *acceso a los sacramentos de la penitencia y la Eucaristía* se reflexionó largamente en el Aula, dando lugar a muy diversas propuestas, desde la posibi-

lidad de un acceso eventual a los sacramentos, para casos particulares, tras un itinerario penitencial bajo la responsabilidad del Obispo diocesano, a la conveniencia del mantenimiento de la disciplina actual. El debate sobre este punto dio lugar a una especial división de opiniones entre los Padres, hasta el punto de que los dos números de la RS (52 y 53) que se hacen eco de esta diversidad de propuestas –sin decantarse por ninguna de ellas– no alcanzaron los dos tercios de los votos necesarios para su aprobación, si bien fueron aceptados por una amplia mayoría absoluta de los asistentes.

También se prestó atención en el Sínodo a *los procesos para declarar la nulidad del matrimonio*. Dentro de la solicitud pastoral de la Iglesia hacia las familias divididas, un aspecto relevante es procurar un camino adecuado para valorar la validez o nulidad del vínculo anterior. Muchos matrimonios celebrados en la Iglesia pueden no ser válidos, especialmente por la falta de fe o de la debida intención en los contrayentes, o por la existencia de condicionamientos psicológicos. Desde el punto de vista procesal, interesa destacar que las declaraciones canónicas de la nulidad del matrimonio siguen viéndose como una *solución válida*, que pueden ayudar en la pastoral de los divorciados vueltos

a casar, si bien se apuntó la necesidad de mejorarlos para que sean más eficaces y, sin dejar de lado su carácter declarativo, para que puedan dar una respuesta más ágil a los fieles involucrados; asimismo, también se insistió en la necesidad de *facilitar el efectivo acceso a dichas soluciones por parte de todos los fieles interesados* (RS 48), removiendo los obstáculos –económicos, procesales (lejanía o dificultad de acceso al tribunal, etc.)– que disuaden a los fieles de utilizar esta vía.

En la práctica, gran parte de los retrasos en la tramitación de estos procesos proviene directamente de la insuficiencia de medios o de la falta de preparación o dedicación de los miembros y colaboradores del tribunal, y en este sentido insiste la RS –en línea con lo ya previsto en la *Dignitas Connubii*– en la responsabilidad del obispo diocesano de nombrar suficientes agentes judiciales, clérigos y laicos, y de establecer un servicio o persona que pueda asesorar gratuitamente a los fieles (RS 49); en este sentido, sería bueno incrementar el papel de los laicos en los tribunales eclesiásticos. No obstante, también conviene plantear, a nivel legislativo, aquellas reformas que contribuyan a facilitar el acceso al tribunal de todos los fieles interesados, que estas causas concluyan en un pla-

zo razonable y, más hondamente, que puedan ser realmente un proceso curativo, sanador, en el contexto de crecimiento de la persona. De hecho, ya antes del Sínodo, el Papa había encomendado a una Comisión creada al efecto el estudio de las posibles vías de *agilización de los procesos*, lo que indica la importancia de este tema.

## CONCLUSIÓN

En general, el Sínodo ha abierto un amplio campo de profundización y trabajo para los especialistas de disciplinas teológicas, morales y canónicas, pues muchos de los temas tratados durante este Sínodo tocaban o afectaban a cuestiones doctrinalmente complejas, con muchas implicaciones que deberán ser estudiadas detenidamente, como la *ley de la gradualidad* en la valoración de las uniones imperfectas, las posibilidades y los límites de la analogía de *Lumen Gentium* 8, la cuestión de la fe requerida para el matrimonio sacramental y las consecuencias de la carencia de fe en la validez del matrimonio o en su carácter sacramental, las vías más adecuadas para una reforma procesal que permita agilizar los procesos

y garantizar el acceso de todos los fieles a los mismos, etc.

Pero no es sólo a los especialistas a quienes afectan estas cuestiones, sino también a los Pastores, a los agentes de pastoral familiar y, más ampliamente, a todo el Pueblo de Dios, llamado a reflexionar sobre cómo acompañar y ayudar mejor a las familias. De cara al momento actual, al post-sínodo, es importante recordar que el camino no ha finalizado. Como recordaba el mismo Papa en su discurso final al Sínodo, tras advertir contra las diversas tentaciones –la del inmovilismo escrupuloso, el buenismo frívolo, el rigorismo destructivo, la impaciencia desmoralizante...– el camino no ha hecho más que comenzar: «ahora tenemos todavía un año para madurar con *verdadero discernimiento espiritual* las ideas propuestas y encontrar soluciones concretas a las tantas dificultades e innumerables desafíos que las familias deben afrontar; para dar respuesta a tantos desánimos que circundan y sofocan a las familias». Es, sin duda, una tarea ardua, pero apasionante y necesaria, a la que está llamada toda la Iglesia –pastores, fieles, teólogos, moralistas, canonistas ...– pues es mucho lo que está en juego. ■